

BUIN, 30 ENE 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 287 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 35 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio 1205, de fecha 27 de mayo de 2020, se deja sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 1636/2014; y se autoriza la destinación de los vehículos municipales.

2.- El Memorándum N° 23, de fecha 09 de enero de 2023, donde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato remite al Sr. Alcalde(S) informe de los vehículos de la flota municipal para dar de baja, por no encontrarse operativos. Se adjuntan los siguientes documentos:

- Informe Técnico vehículo placa patente CCKK-16, elaborado por el Encargado de Parque Automotriz; se adjuntan fotografías del vehículo.
- Informe Técnico retroexcavadora placa patente CJYZ-64, elaborado por el Encargado de Parque Automotriz; se adjuntan fotografías de la maquinaria.
- Informe Técnico retroexcavadora placa patente HWRC-98, elaborado por el Encargado de Parque Automotriz; se adjuntan fotografías de la maquinaria.
- Informe Técnico vehículo placa patente KGCL-86, elaborado por el Encargado de Parque Automotriz; se adjuntan fotografías del vehículo.
- Informe Técnico minicargador placa patente GPGP-98, elaborado por el Encargado de Parque Automotriz; se adjuntan fotografías de la maquinaria.
- Informe Técnico minicargador placa patente GLZK-57, elaborado por el Encargado de Parque Automotriz; se adjuntan fotografías de la maquinaria.
- Informe Técnico bus placa patente DLKD-24, elaborado por el Encargado de Parque Automotriz.
- Informe Técnico bus placa patente DLKD-25, elaborado por el Encargado de Parque Automotriz; se adjuntan fotografías del vehículo.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar la baja de los bienes que se indican, de acuerdo a lo informado por la DIMAAO.

DECRETO.

1.- Dese de Baja, los vehículos municipales que a continuación se indican, debido a que realizar la mantención, reposición y/o cambio de los accesorios sería de un alto costo para el Municipio:

Placa Patente	Marca y Modelo	Año	Estado	Valor de Reparaciones
CC KK - 16	Camioneta Hyundai Porter 1.700 kg.	2009	No Operativo	\$3.155.630.-
CJ YZ - 64	Retroexcavadora Caterpillar 416-E	2010	No Operativo (solicitud de remate)	\$22.344.188.-
HW RC - 98	Retroexcavadora JCB 3 CX	2016	No Operativo (solicitud de remate)	\$21.068.479.-
KG CL - 86	Camioneta ZNA Rich 2.5	2018	No Operativo (solicitud de remate)	\$3.425.685.-
GP GP - 98	Minicargador WS50 Forway	2014	No Operativo (solicitud de remate)	\$6.564.158.-

GL ZK - 57	Minicargador WS50 Forway	2014	No Operativo (solicitud de remate)	\$3.480.631.-
DL KD - 24	Autobús Mercedes Benz OF 1722	2012	No Operativo (solicitud de remate)	\$4.212.957.-
DL KD - 25	Autobús Mercedes Benz OF 1722	2012	No Operativo (solicitud de remate)	\$3.944.373.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, GMD, VAS, mss.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- SECPLA
- Jurídica
- DIMAAO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Dar de Baja\2023\Vehículos Municipales.doc